

# La patronal farmacéutica recurrirá por inconstitucional la ley de la Junta

A.F.C.

SEVILLA. La Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia (CEOFA) está dispuesta a llevar al Tribunal Constitucional la Ley de Farmacias que prepara la Junta si no se llega a un consenso y se reforma en su tramitación el artículo que limita la libertad de los farmacéuticos a la hora de vender sus oficinas de farmacia. José Luis Márquez, portavoz de esta patronal de farmacéuticos, asegura que su voluntad es que esta ley andaluza salga por consenso pero que van viendo cómo se avanza en su tramitación sin que este escollo se resuelva ni suavice. Es más según Márquez de la última Comisión de Salud el texto salió incluso «empeorado».

El problema en concreto, según explica Márquez es que la ley andaluza pretende dar un paso más allá del que ya dio la Ley estatal y a la limitación de que es obligatorio vender la oficina de Farmacia a un farmacéutico que no esté inhabilitado, añade que al dueño de la farmacia sólo le corresponde estipular el precio de la venta porque luego será la Junta la que a través de una especie de concurso elija entre los que estén dispuestos a pagar ese precio al que le parezca que tiene más méritos.

Dictámenes jurídicos

Para CEOFA esta intervención de la administración autonómica es inconstitucional y se basan para defender esta tesis en cuatro dictámenes jurídicos «que hemos pedido -dice Márquez- a varios de los más prestigiosos bufetes de España».

Basándose en esos informes, José Luis Márquez alega que el hecho de que la Junta imponga a los farmacéuticos a quien le tenemos que vender nuestra farmacia es un límite a la libertad de transmisión de empresa y además es un agravio comparativo con los farmacéuticos de otras comunidades de España que no tienen esos límites.

Según Márquez no sólo los farmacéuticos están en contra de este artículo sino que incluso el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo han advertido a la Junta de posibles problemas legales ya que interfiere con el código civil que es competencia puramente estatal y que no puede ser modificado a nivel autonómico.

El portavoz de Ceofa asegura que el sentir mayoritario de los farmacéuticos es contrario a ese artículo en concreto de la Ley de Farmacia y que la única discrepancia que hay entre esta Confederación empresarial y los colegios de farmacéuticos es sobre las posibilidades que hay todavía de lograr que la Junta modifique el proyecto de Ley.

Sin embargo, Consejo andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en un comunicado publicado por ABC ayer viernes no hacía alusión a objeciones a ningún artículo de la ley y se limitaba a pedir a los grupos políticos que hicieran un esfuerzo para que la ley saliera aprobada por unanimidad

ABC